



Resolución Ministerial 530-2003-MTC/11

Lima, 09 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 0522-2000-MTC/15.13 de fecha 02 de mayo del 2000 se estableció responsabilidad pecuniaria contra doña LUISA NAVARRO HERNÁNDEZ, por la suma neta de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTIDOS Y 14/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,582.14), por cobro indebido de pensión de orfandad y demás beneficios, del 13 de enero de 1985 al 31 de octubre de 1999, disponiéndose además que a dicho monto se le aplique el interés correspondiente de acuerdo a la Tasa de Interés Legal Efectiva;

Que, la citada Resolución ha sido debidamente notificada, habiendo quedado firme al no haberse interpuesto recurso administrativo alguno contra la misma;

Que, de acuerdo con el Memorándum N° 281-2003-MTC/10.04 de fecha 02 de abril del 2003 de la Dirección de Tesorería de la Oficina General de Administración, doña LUISA NAVARRO HERNÁNDEZ no ha efectuado la devolución de la referida suma de dinero;

Que, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Representación y Defensa del Estado en juicio, Decreto Ley N° 17537, es necesario autorizar al Procurador Público del MTC para que en representación y defensa de los intereses del Estado interponga las acciones judiciales correspondientes, a fin de recuperar lo adeudado;

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Leyes N° 17537 y N° 17667, la Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que en representación y defensa de los intereses del Estado inicie y culmine las acciones legales que correspondan contra doña **LUISA NAVARRO HERNÁNDEZ**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial, así como los antecedentes del caso, al mencionado Procurador Público para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones